

FIDEICOMISO AGROPECUARIO NUESTRA SEÑORA DE ITATI

INSCRIPCIÓN CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del Código Civil y Comercial referente a la inscripción del contrato de fideicomiso hace saber que:

Se ha iniciado la inscripción del contrato de Fideicomiso Agropecuario Nuestra Señora de Itatí el cual fue firmado el día 28 de Enero de 2016 en ésta ciudad de Rafaela siendo partes del mismo el Sr. Mario Oscar Bocchetto DNI 24.650.867 como fiduciante, la Sra. Alejandra Andrea Vaquero DNI 25.806.035 como fiduciaria y la Srtas. Lucía Malena Bocchetto DNI 47.897.156 y Juana Sofía Bocchetto DNI 50.642.807 como beneficiarias.-

Bienes objetos del fideicomiso: la fiduciaria adquiere de los fiduciantes y los recibe en forma posterior a la firma del presente contrato mediante escritura pública que será firmada a tal efecto, para el fideicomiso, el dominio fiduciario de los bienes que se detallaran oportunamente.-

Plazo: no se fija plazo de vencimiento y se extinguirá por a) vencimiento del plazo máximo legal de 30 años; b) por imposibilidad de cumplimiento; c) por voluntad, libremente acordada de la Fiduciaria con los Fiduciantes y d) por las causas previstas en el contrato.-

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 22 Marzo de 2016.- Gisela Gatti, secretaria.

\$ 69,30 287033 Ab. 5

G y G S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10mo. Inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro 19.550, se hace saber de la constitución social de G y G S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) datos personales fundadores: Sr. Germán Manuel Prieto, D.N.I. 18.420.359 apellido materno Varela, argentino, nacido el 27 de abril de 1967, de profesión Arquitecto, casado en primeras nupcias con la Sra. Guillermina Angela Forno, con domicilio en calle Chacabuco Nro. 1559 de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre Cuit 20-18420359-7; Sr. Guido Gabriel Prieto, D.N.I. 21.720.396, de apellido materno Varela, argentino, abogado, nacido el 7 de Octubre de 1970, divorciado, con domicilio en calle Francia Nro. 2236 de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre Cuit 20-21720396-2.-

2) Fecha del Instrumento de Constitución: a los 27 días del mes de mayo de 2015.-

3) Denominación Social: G y G S.R.L.

4) Domicilio y Sede Social: Francia Nro. 2236, de Santa Fe.

5) Objeto Social: Constructora: a) construcción y/o venta de edificios por régimen de propiedad horizontal, -y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles propias, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, valuación de bienes muebles e inmuebles y/o activos, así como también el análisis registral de los mismos, el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales propios. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles; quedando excluidas del presente objeto todas las actividades comprendidas en la ley 13154 que sean de exclusiva incumbencia de los corredores inmobiliarios.- financieras: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes inmuebles pagaderos en cuotas o a término, a través préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos

propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones, con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. No realizando actividades contempladas en la Ley de Entidades Financieras Nro. 21526 y conc y de las dispuestas en el inc. 4° del art. 299 de la ley 19550.- Consultora: Asesoramiento, consultaría, a empresas, instituciones y personas físicas en el áreas riesgo de crédito, valuación y constatación de propiedades muebles e inmuebles; información registral, servicio software de gestión de tasaciones e informes, construcción, y formulación y análisis de planes de inversión y de avances de obra. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.-

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$200.000).

8) Administración La administración, dirección y representación estará a cargo de ambos socios Guido Gabriel Prieto y Germán Manuel Prieto, en forma indistinta a quienes se designa en este acto gerentes de la sociedad.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 15 de Marzo de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 165 286964 Ab. 5

AGROALIMENTOS COLONIA ROSA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que los Sres. socios de la entidad "AGROALIMENTOS COLONIA ROSA S.R.L.", mediante Acta de de fecha: 11/03/16, han resuelto designar gerentes de la entidad a:

Juan Carlos Ruffinatto, D.N.I. N° 11.791.781 y a Betty Rut Martoglio, D.N.I. N° 12.175.677, quienes ejercerán la representación legal en forma conjunta, modificándose como consecuencia la cláusula decimosegunda del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera: Cláusula 12°: "La administración y representación de la sociedad y el consiguiente uso de la firma social, estará a cargo de las siguientes dos personas: El señor Juan Carlos Ruffinatto, de apellido materno Carlini, D.N.I. N° 11.791.781, CUIT N° 23-11791781-9, argentino nacido el 03/08/1955, casado, productor agropecuario, domiciliado realmente en calle Dr. Mauricio Martina N° 641 de la localidad de Colonia Rosa y la Sra. Betty Rut Martoglio, de apellido materno Coufre, D.N.I. N° 12.175.677, CUIT N° 27-12175677-9, argentina, nacida el 20/04/1958, casada, jubilada, domiciliada realmente en calle 12 de Octubre N° 251 de la localidad de San Guillermo. Ambos actuarán en carácter de gerentes, quienes aceptan ejercer la representación legal, actuando en forma conjunta. Podrán como tales realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la ley 19.550. Durarán en su cargo por el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. Para el mejor desenvolvimiento de la sociedad, los gerentes podrán constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, nombrar agentes, otorgar poderes especiales y generales, realizar toda clase de actos, gestiones o contratos por los cuales se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, girar en descubierto hasta el monto autorizado por las instituciones bancarias o financieras, y efectuar toda clase de operaciones con los bancos nacionales, provinciales, municipales, mixtos o particulares del país o del extranjero, constituir hipotecas dentro de las disposiciones legales, forma y condiciones que considere más conveniente. Se deja constancia que la enumeración precedente no es taxativa sino meramente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso aquellos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y los dispuesto por el artículo 9 del Decreto - Ley 5965/63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas. La fiscalización de la sociedad será ejercida por todos los socios. Lo que se publica a los efectos de Ley.-

Rafaela, 22 de Marzo de 2016. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 144,87 296930 Ab. 5

BALANCEADOS DEL LITORAL S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "BALANCEADOS DEL LITORAL SOCIEDAD ANÓNIMA s/Constitución de Sociedad" (Expte. 202 - Folio Año 2016) CUIJ: 21-05190921-3 se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

1. Fecha del acta constitutiva: 16 de diciembre de 2015.-

2. Socios: Guillermo Antonio Ambrosini, DNI. 8.026.692, CUIT 20-0826692-9, Argentino, de apellido materno Romero, nacido el 27 de abril de 1945, divorciado, domiciliado realmente en calle Patricio Cullen 7280 de la localidad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; María Beatriz Ternavasio DNI. 4.961.127, CUIT 27-04961127-2, Argentino, de apellido materno Nielsen Hoegh, nacida el 7 de diciembre de 1948, divorciada, domiciliado realmente en calle Patricio Cullen 7280 de la localidad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; María De La Paz Ambrosini, DNI. 26.152.471, CUIT 27-26152471-8, Argentina, de apellido Materno, Ternavasio, nacida en 18 de noviembre de 1977, soltera, domiciliada realmente en calle Patricio Cullen 280, de la localidad de Santa fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; y Leonardo Javier Sencar, DNI. 24.860.586, CUIT 20-24860586-4, Argentino, de apellido Materno, López, nacido en 15 de enero de 1976, casado, domiciliado realmente en calle 1 de Mayo 5516, de la localidad de Santa fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe

3. Denominación: Balanceados del Litoral Sociedad Anónima

4. Domicilio: Presidente Julio A. Roca 3151 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.-

5. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comercial: La comercialización por cuenta propia o de terceros de toda clase de productos de carácter alimentario, alimentos balanceados para pequeños y grandes animales, sea cual fuere su raza, sean mascotas, ganaderos o de granja; la compraventa de toda clase de insumos para veterinaria, al por menor y por mayor; la comercialización por cuenta propia o de terceros de productos medicinales, sanitizantes, y accesorios para mascotas y grandes animales; la importación, exportación, representación y distribución de alimentos balanceados, accesorios para mascotas; b) Financieras: La realización de aportes e inversiones de capital propio en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, en forma accidental o continuada dentro de los marcos legales, dar y tomar dinero en prestamos con o sin garantía, constituyendo prendas de todo tipo y demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras u otras por lo que se requiera el concurso publico de dinero.-

c) Industrial: La fabricación, elaboración, producción, distribución de alimentos balanceados, para perros, gastos y todo tipo de animal doméstico y/o mascota. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: El capital social es de Seiscientos Mil Pesos, (\$600.000,00) representado por Seiscientas (600) acciones de Un Mil Pesos (\$1.000,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550. Dicho capital ha sido suscripto en las siguientes proporciones Guillermo Antonio Ambrosini suscribe (360) trescientas sesenta acciones nominativas no endosables, que representan la suma de pesos trescientos sesenta mil (\$ 360.000) integrando en dinero efectivo en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital que suscribe o sea la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000), y el resto deberá efectuarse en efectivo dentro de los dos años de la fecha de la presente acta.- María Beatriz Ternavasio suscribe (120) ciento veinte acciones nominativas no endosables, que representan la suma de pesos ciento veinte mil (\$120.000) integrando en dinero efectivo en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital que suscribe o sea la suma de pesos treinta mil (\$30.000), y el resto deberá efectuarse en efectivo dentro de los dos años de la fecha de la presente acta; María de la Paz Ambrosini suscribe (102) ciento dos acciones nominativas no endosables, que representan la suma de pesos ciento dos mil (\$ 102.000) integrando en dinero efectivo en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital que suscribe o sea la suma de pesos veinticinco mil quinientos (\$25.500), y el resto deberá efectuarse en efectivo dentro de los dos años de la fecha de la presente acta; y Leonardo Javier Sencar suscribe (18) dieciocho acciones nominativas no endosables, que representan la suma de pesos dieciocho mil (\$18.000) integrando en dinero efectivo en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital que suscribe o sea la suma de pesos cuatro mil quinientos (\$4.500), y el resto deberá efectuarse en efectivo dentro de los dos años de la fecha de la presente acta, emitidas todas en acciones ordinarias, no endosables de un (1) voto por acción.-

Administración y Representación: Administración de la sociedad esta a cargo de un Directorio compuesto del numero de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (3) y un máximo cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.- La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. El primer directorio queda conformado de la siguiente manera Presidente a: Guillermo Antonio Ambrosini; Vice - Presidente a: María Beatriz Ternavasio; Director titular: Maria de la Paz Ambrosini; Director Suplente: Leonardo Javier Sencar.-

Fiscalización: La fiscalización y contralor de la sociedad estará a cargo de los socios conforme Art. 284 in fine de la ley 19.550. Se prescinde de la designación de síndicos privados.

Ejercicio Social: cierra el 31 de Diciembre de cada año lo que se publicara por edictos legales.

Santa Fe, 22 de Marzo de 2016. Fdo. Jorge Eduardo Freyre. Secretario.-

\$ 158 287128 Ab. 5

EL EUCALIPTO S.A.

Regularización Sociedad de Hecho

En cumplimiento de disposiciones vigentes, se hace saber que Mangini, José Ramón; Mangini, Eduardo Anselmo; Mangini, Oscar Francisco y Mangini, Héctor Omar "Sociedad de Hecho", resolvieron regularizar su situación social, adoptando el tipo de Sociedad Anónima, siendo su nueva denominación: "EL EUCALIPTO S.A., continuadora de: Mangini, José R; Manzini, Eduardo A.; Mangini, Oscar F y Mangini, Héctor O, Sociedad de Hecho" y cuyos datos son los siguientes: Socios: Mangini, José Ramón, argentino, nacido el 03/12/40, D.N.I. N° 6.290.338, soltero, productor agropecuario, domiciliado en Zona Rural de Colonia Rosa (Sta. Fe); Mangini, Eduardo Anselmo, argentino, nacido el: 30/06/49, D.N.I. N° 5.531.051, productor agropecuario, soltero, domiciliado en Zona Rural de Colonia Rosa (Sta. Fe); Mangini, Oscar Francisco, argentino, nacido el 30/11/52, D.N.I. N° 10.243.412, productor agropecuario, casado, domiciliado en Alberti 69 de San Guillermo (Sta. Fe) y Mangini, Héctor Omar, argentino, nacido el: 16/02/55, D.N.I. No: 11.138.389, productor agropecuario. Casado, domiciliado en Zona Rural de San Guillermo (Sta. Fe).-

Fecha del Contrato Social: 04 de Enero de 2.016.-

Denominación: "EL EUCALIPTO S.A.", continuadora de: Mangini, Mangini, José R, Mangini, Eduardo A, Mangini, Oscar F. y Mangini, Héctor O. por regularización de Sociedad de Hecho.-

Domicilio: Alberdi N° 69 de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Pcia. De Santa Fe.-

Duración: 50 años.-

Capital: \$ 1.500.000.- (Pesos: Un millón quinientos mil).-

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, cultivos forestales y explotaciones tamberas y granjeras, así como la compra, venta, permuta, representaciones, comisiones, importaciones y exportaciones de los productos obtenidos; Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierra, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y otros sistemas que permitan las leyes en vigencia o las que en adelante se dicten, exceptuándose las actividades que incorporen a la sociedad a las corporaciones de control permanente y Financieras: mediante préstamos en general, con garantía real o personal o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, para financiar operaciones realizadas o a realizarse que deriven de su giro comercial, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto.- Administración; Presidente: Mangini, Héctor Omar D.N.I. N°: 11.138.389; y Director Suplente: Mangini, Oscar Francisco, D.N.I. N° 10.243.412.-

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

Lo que se publica a los efectos de ley.-

\$ 169,29 286920 Ab. 5

TOT TECH COMUNICACIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha del instrumento de cesión: 23 de Diciembre de 2015.-

2) Mauro Leonel Sáenz, argentino, D.N.I. 32.658.894, nacido el 1 de noviembre de 1986, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Calle Lamadrid 1730, 7mo piso, Departamento C de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. 20-32658894-7; Valeria Natalia Sáenz, argentina, nacida el 20 de octubre de 1981, de profesión comerciante, de estado civil divorciada de sus primeras nupcias de Pablo Manuel Rossi mediante Sentencia Nro. 3864 de fecha 29 de diciembre del 2011 del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 3 de Rosario, con domicilio en Garibaldi 1091 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 28.968.616 y C.U.I.T. 27-28968616-4; todos hábiles para contratar, manifiestan: que Mauro Leonel Sáenz vende, cede y transfiere Tres mil Ochocientos (3800) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una de Valor Nominal, que totalizan Pesos Trescientos Ochenta Mil (\$ 380.000.-) a Rafael Oscar Meglio, argentino, nacido el veintiuno de junio de 1977, comerciante, soltero, D.N.I. 26.301.376, CUIT 20-26301376-0, domiciliado en calle Libertad número 679, de la localidad de Villa Gobernador Gálvez Asimismo, Valeria Natalia Sáenz vende, cede y transfiere Doscientas (200) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una de Valor Nominal, que totalizan Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) a Isaías David Rivero, nacido el 4 de Marzo de 1994, D.N.I. 37.336.748, de profesión estudiante, de estado civil soltero, domiciliado en calle Libertad 679, Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-37336748-7.

De este modo el Capital Social queda redactada de la siguiente forma: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000) dividido en Cuatro Mil (4.000) Cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Rafael Oscar Meglio, suscribe Tres Mil Ochocientos (3800) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Trescientos Ochenta Mil (\$ 380.000) ya integrado en bienes antes de éste acto, e Isaías David Rivero, suscribe Doscientas (200) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) que fue abonada con dinero en efectivo entregado con anterioridad a este acto y a entera satisfacción de los intervinientes, por lo que se otorga por el presente, recibo y carta de pago en forma.

3) Mauro Leonel Sáenz renuncia a su cargo de Gerente.

4) Se designa como Gerente a Isaías David Rivero, quien a tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida por la denominación social, actuando en forma individual.-

5) Modificar la cláusula segunda del Contrato, quedando redactada como sigue: Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe.-

\$ 85 286992 Ab. 5

KIAR S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de "KIAR S.R.L." y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de la Ley:

1) Datos de los socios: Omar Héctor Pereyra, argentino, D.N.I. N° 14.444.415, CUIT N° 23-14444415-9, casado en primeras nupcias con la Sra. Marcela Beatriz Pérez, comerciante, nacido el 8 de Junio de 1961, con domicilio en calle Regimiento 11 N° 606, de la ciudad de Rosario, el Sr. Edgardo Ariel Pereyra, argentino. D.N.I. N° 18.297.347, CUIT N° 20-18297347-6, casado en primeras nupcias con la Sra. Carina Andrea Garrido, comerciante, nacido el 1 de Abril de 1967, con domicilio en calle Av. del Rosario N° 39 bis, de la ciudad de Rosario y el Sr. Facundo Fabricio Olivera, argentino. D.N.I. N° 32.587.706, CUIT N° 20-32587706-6, casado en primeras nupcias con la Sra. Clarisa Julieta Pereyra, comerciante, nacido el 13 de Setiembre de 1986, con domicilio en calle Ayacucho N° 5445, primer .piso, departamento "B", de la ciudad de Rosario.

2) Fecha de constitución: 04/02/2016.

3) Denominación: "KIAR S.R.L."

4) Domicilio: Edison 1121 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociado a terceros, a la fabricación y comercialización de equipos industriales de elevación, aparejos eléctricos, malacates, columnas de alumbrado. Montajes industriales e instalaciones complementarias. Sistemas de comando y conducción eléctrica; iluminación y componentes para la utilización de energías renovables. Comercialización por mayor y menor de materiales afines al objeto social para el mercado interno y externo. Ejecutar mandatos, representaciones, comisiones. Importar y exportar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por la ley o por este contrato.

6) Duración: 50 (Cincuenta) años.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000 (Pesos Trescientos mil), dividido en 3.000 (Tres mil) cuotas sociales de valor nominal \$ 100 (Pesos cien) cada una, y de 1 (Un) voto por cuota, que los socios han suscripto de la siguiente manera: el Sr. Omar Héctor Pereyra, 1.200 (Un mil doscientas) cuotas sociales; el Sr. Edgardo Ariel Pereyra, 1.200 (Un mil doscientas) cuotas sociales y el Sr. Facundo Fabricio Olivera, 600 (Seiscientas) cuotas sociales. La integración de las cuotas sociales se ha realizado en un 25% (Veinticinco por ciento) en este acto, en efectivo, debiendo integrarse el remanente dentro del plazo máximo de 24 (veinticuatro) meses, en efectivo, a contar desde la fecha del presente contrato.

8) Dirección y Administración. Representación: Estará a cargo de un gerente, socio o no. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" precedida de la denominación social es designado Gerente el Socio Sr. Facundo Fabricio Olivera.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 85 287101 Abr. 5

JUMP WHOLESALER S.R.L.

PRORROGA - AUMENTO DE CAPITAL

Nombre de la Sociedad: "JUMP WHOLESALER S.R.L."

Socios: Pini María Laura, D.N.I. 93.151.413, CUIT: 27-93151413-5, de estado civil viuda, de nacionalidad italiana, nacida el 24 de Agosto de 1941, con domicilio en 3 de Febrero 351 7° piso de la Ciudad de Rosario y Pedemonte Luciana Laura, D.N.I. 25.176.672, CUIT: 27-31973352-9, casada en primeras nupcias con Leonel Martín Brunelli, Argentina, nacida el 20 de Setiembre de 1976, con domicilio en 3 de Febrero 351, 7° piso de la Ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000) divididos en catorce mil (14.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Pini María Laura suscribe 11.200 cuotas de capital, o sea la suma de pesos ciento doce mil (\$ 112.000) de los cuales la suma de pesos diecinueve mil doscientos (\$ 19.200) se encuentran totalmente suscriptas e integradas y la suma de pesos noventa y dos mil ochocientos (\$ 92.800) que integra de la siguiente manera: la suma de pesos veintitrés mil doscientos (\$ 23.200) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos sesenta y nueve mil seiscientos (\$ 69.600) dentro de los dos años a contar desde la fecha del contrato en efectivo y Pedemonte Luciana Laura, se inscribe 2.800 cuotas de capital, o sea la suma de pesos veintiocho mil (\$ 28.000) que integra: la suma de pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800) se encuentran totalmente suscriptas e integradas y la suma de pesos veintitrés mil doscientos (\$ 23.200) que integra: la suma de pesos cinco mil ochocientos (\$ 5.800) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos diecisiete mil cuatrocientos (\$ 17.400) dentro de los dos años a contar desde la fecha del contrato en efectivo.

Plazo de Duración: El término de duración se prorroga por diez años a partir del 18 de Diciembre de 2013.

Fecha del instrumento de prórroga e incremento del capital social: 14 de Noviembre de 2013.

\$ 62 287093 Abr. 5

MODULOR MERCADO S.R.L.

CONTRATO

En fecha 22 de Febrero de 2016, se constituyó la sociedad MODULOR MERCADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA conforme a lo siguiente:

1) Denominación: MODULOR MERCADO S.R.L.

2) Domicilio: Calle Mitre Nº 919 de la ciudad de Totoras, provincia de Santa Fe

3) Fecha de Constitución: 22 de Febrero de 2016.

4) Socios: Miguel Ángel Agostinelli, nacido el 20 de marzo de 1958, de 57 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Griselda Beatriz Bellico, de profesión contratista rural, domiciliado en Mitre 919 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. 11.895.158, C.U.I.T. N° 20-11895158-2; Griselda Beatriz Bellico, nacida el 1° de diciembre de 1959, de 55 años de edad, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Miguel Ángel Agostinelli, de profesión docente, domiciliada en Mitre 919 de la ciudad de Totoras, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. 13.713.723, C.U.I.L. N°27-13713723-8; VANESA PAMELA AGOSTINELLI, nacida el 1° de octubre de 1984, de 31 años de edad, argentina, soltera, de profesión arquitecta, domiciliada en Mariano Moreno 1315 de la ciudad de Totoras, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. 31.093.951, C.U.I.T. N° 27- 31093951-5; Juan Ignacio Plano, nacido el 4 de agosto de 1978, de 37 años de edad, argentino, soltero, de profesión docente, domiciliado en Mariano Moreno 1315 de la ciudad de Totoras, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. 26.407.199, C.U.I.T. N° 20-26407199-3.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por sí o asociada con terceros: a) La venta de materiales eléctricos y afines, incluyendo todo tipo de elementos o accesorios para la iluminación, b) Venta de herramientas. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacione con su objeto.

6) Plazo de duración: Noventa y Nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Suscripto: \$ 240.000,00 (Pesos Doscientos Cuarenta Mil) dividido en 2.400 cuotas de \$ 100,00 (Pesos Cien) cada una y de la siguiente forma: el Sr. Miguel Ángel Agostinelli 600 cuotas sociales, la Sra. Griselda Beatriz Bellico 600 cuotas sociales, el Sr. Juan Ignacio Plano 600 cuotas sociales y la srta. Vanesa Pamela Agostinelli 600 cuotas sociales integrando todos en forma proporcional a sus respectivas participaciones el 25%, o sea \$ 60.000,00 (Pesos Sesenta Mil) en efectivo: y el resto \$ 180.000.00 (Pesos Ciento Ochenta Mil) se obligan a integrarlo en un plazo de dos años contados a partir de la fecha del contrato social, también en efectivo.

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta cada uno de ellos. Se ha designado Gerente al Sr. Miguel Ángel Agostinelli, titular del D.N.I. 11.895.158 y C.U.I.T. N° 20-11895158-2.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley General de Sociedades N° 19 550.

10) Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de Marzo de cada año. Todo ello de conformidad, Expte. 566/16. - Rosario, Febrero de 2016.

\$ 109 287149 Abr. 5

GRUPO NORTE S.R.L.

CONTRATO

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 10°, inciso A de la ley 19550, solicito se publiquen edictos correspondientes al contrato de constitución de la sociedad "GRUPO NORTE S.R.L."

1- Integrantes: Alvarez Cristian, Argentino, nacido el 20 de septiembre de 1985, titular del D.N.I. 31.790.619, estado civil soltero, domiciliado en calle Rubén Darío 1241 Dto. 2 de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Maestro mayor de obras, el señor Giunti Leonardo Alfredo, Argentino, nacido el 20 de marzo de 1985, titular de D.N.I. 31.501.918, estado civil soltero, domiciliado en calle Pueyrredón 1632 Piso 4 Dto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, y la señora Di Gerlando Evangelina Isabel, Argentina, nacida el 26 de mayo del 1982, titular del D.N.I. 29.480.945, estado civil soltera, domiciliada en calle Ángel Piaggio 497 de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante.

2- Fecha de instrumento de constitución: 13 de Enero de 2016.

3- Razón social: GRUPO NORTE S.R.L.

4- Domicilio de la sociedad: Gaboto 1553, Rosario, Pcia Santa Fe.

5- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o tercera y/o asociada a terceros a las siguientes actividades.

Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas, privadas y/o mixtas, la construcción de todo tipo

de obras de ingenierías y arquitectura. Reparación, refacción y arreglos de edificios y viviendas de todo tipo. Compra-venta por menor y mayor de materiales para la construcción, sus accesorios, sanitarios, puertas, portones, todos los productos y subproductos que hacen al objeto principal.

6- Plazo de duración: veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: Se fija en la suma de Trescientos mil pesos (\$ 300.000)

8- Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: A cargo de todos los socios.

9- Organización de la representación legal: La administración y representación social estará a cargo, de uno o más gerentes, socios o no. Durarán en su cargo el lapso que fije la asamblea. Si se designara una administración plural los gerentes desempeñarán sus funciones en forma indistinta. A tal fin usará su firma con el aditamento de "Socio Gerente", precedido de la denominación "Grupo Norte S.R.L.". El gerente en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluido el Art. 375 del Código Civil y Decreto 5965, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

10- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 90 287078 Ab. 5

ALWA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber que por Expediente Nº 71.517/2011, Res. Nº 366 del 19/5/2011, la Inspección General de Personas Jurídicas de Santa Fe dio curso favorable a la inscripción del Acta Constitutiva de ALWA S.A., Ratificada en el Acta Complementaria del Acta Constitutiva y cuyos principales ítems, en cumplimiento del art. 10 de la LSC (18.550 t-o-1994) se transcriben a continuación:

1. Datos de los socios: Emilio Gerardo Walter, nacido el 25 de diciembre de 1962, de 53 años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con Claudia Susana Albrecht, de nacionalidad argentina, productor agropecuario, domiciliado en calle Williner 512, Rafaela, provincia de Santa Fe, DNI Nº 16.097.702; Claudia Susana Albrecht, nacida el 3 de enero de 1968, de 48 años de edad, de estado civil casada en primeras nupcias con Emilio Gerardo Walter, de nacionalidad argentina, Profesora de Ciencias Económicas, domiciliada en calle Williner 512, Rafaela, provincia de Santa Fe DNI Nº 20.148.901; y Micaela Belén Walter, nacida el 19 de diciembre de 1990, de 25 años de edad, estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión estudiante, domiciliada en Williner 512, Rafaela, provincia de Santa Fe, DNI Nº 35.627.234. Todos ellos han fijado su domicilio especial en donde lo tienen fijado legalmente. De común acuerdo, han resuelto constituir una Sociedad Anónima.

Fecha del instrumento de constitución: 23 de noviembre de 2010

Razón Social: "ALWA S.A."

Domicilio de la Sociedad: Williner 512 Rafaela, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Explotación directa, por si o por terceros, de establecimientos agrícolas y rurales, de propiedad de la Sociedad, o de terceras personas; cría, invernada, mestizaje, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopios de cereales, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o derivados de la ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Asimismo, podrá llevar adelante obras de movimientos de suelos con el objeto de abrir callejones, fosas para efluentes, silos, alcantarillas, cunetas, drenajes, sobre inmuebles propios o de terceros.

Plazo de duración: 30 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 300.000.- (Pesos: trescientos mil.-), representado por 1000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor \$ 300.- (Pesos trescientos) cada acción.

Administración y representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones durante tres ejercicios.

La Asamblea designará entre los Directores electos, en caso de Directorio plural, a un Presidente y a los Directores titulares y suplentes, por tres ejercicios.

Se resuelve integrar el Directorio para los tres primeros ejercicios con un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente. Acto seguido se designa para integrar el primer Directorio a: Director Titular: Emilio Gerardo Walter; Directora Suplente: Claudia Susana Albrecht de Walter. Todos los mencionados aceptan en este mismo acto el cargo para el que han sido designados.

Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio.

Sindicatura: La Sociedad prescinde de la Sindicatura.

Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cerrará el 30 de septiembre de cada año.

Rafaela, 09 de Marzo de 2016. Sandra Inés Gerliani secretaria.

\$ 187,77 287085 Ab. 5

SADESA S.A.

REFORMA INTEGRAL Y

TEXTO ORDENADO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "SADESA S.A. s/Reforma Integral y Texto Ordenado" - Expediente Nº 272 año 2016, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que Sadesa S.A., con domicilio en calle Moreno Nº 2843 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 03 de noviembre de 2015, ha resuelto: 1) Aumentar su Capital en la suma de pesos treinta y un millones, por capitalización de aportes irrevocables efectuados por la accionista Sadesa Inversora S.A.; 2) Modificar en consecuencia el art. 5º del Estatuto quedando redactado de la siguiente manera: El capital social se fija en pesos ciento setenta y siete millones setecientos mil (\$ 177.700.000) representado por ochocientos ochenta y ocho mil quinientas (888.500) acciones nominativas no endosables, ordinarias de pesos doscientos (\$200) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Mientras la Sociedad permanezca en el Régimen de Oferta Pública de Valores Negociables, bajo fiscalización, de la Comisión Nacional de Valores, la evolución del capital social puede figurar en los balances de la Sociedad conforme resulte de los aumentos inscriptos en el Registro Público en la forma en que lo establezcan las disposiciones legales y reglamentarias, debiéndose indicar en tales balances el monto de capital social, clase y categoría de acciones, valor nominal y cantidad de votos por acción; 3) Reformar, además lo siguiente: a) el artículo nueve, para adecuarlo a lo dispuesto en el art. 194 LGS en cuanto a la publicación; b) el artículo quince, incorporando la autorización al Vicepresidente para representar a la Sociedad conforme lo faculta el art. 268 LGS, quedando la representación legal de la misma a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en forma indistinta; c) el artículo dieciocho, incorporando la opción de realización de asambleas de accionistas a distancia; y d) los artículos tres y veintiuno, reemplazando la expresión "Registro Público de Comercio" por "Registro Público", el artículo doce, reemplazando la expresión "Ley de Sociedades Comerciales" por "Ley General de Sociedades" y la eliminación de la referencia al artículo 266 LGS y el artículo catorce para adecuarlo a la normativa del Código Civil y Comercial. A excepción de los incisos 7 y 9, la reforma no afecta los puntos enumerados en el apartado a) del artículo 10º de la Ley 19.550.

Santa Fe, 23 de Marzo de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 105,60 287097 Ab. 5

PELLEGRINI SERVICIOS S.R.L.

RECONDUCCIÓN DE LA SOCIEDAD

Fecha del Instrumento De Reconducción: 29 de Febrero de 2016

Socios: Salvador Alberto Avendaño, argentino, D.N.I. n° 17.555.843, nacido el 21 de Noviembre de 1965, casado en segundas nupcias con Mercedes Dietrich, con domicilio en Avenida Fuerza Aérea Nº 2351, de la ciudad de Funes, CUIT n° 23-17555843-9, comerciante; la señora María Carolina Avendaño, argentina, D.N.I. N° 18.495.959, nacida el 29 de Septiembre de 1967, casada en

primeras nupcias con Guillermo del Castillo, con domicilio en Pasaje Ambato nº 670 bis de Rosario, CUIT nº 27-18495959-9, sus labores; Verónica María Avendaño, argentina, D.N.I. 20.298.970, nacida el 21 de Agosto de 1969, casada en primeras nupcias con Lisandro Argüelles, CUIT nº 2720298970-0, domiciliada en Ruta 34 S Nº 4444, Unidad Nº 69 de Kentucky Club de Campo de Funes, Arquitecta; la señora Gabriela María Avendaño, argentina, D.N.I. nº 22.244.859, nacida el 15 de Octubre de 1971, casada en primeras nupcias con Alfonso José Quaranta, CUIT nº 27-22244659-5, domiciliada en Boulevard Argentino Nº 8845 de Rosario, profesora de Inglés; Rodrigo Avendaño, argentino, D.N.I. nº 22.889.834, nacido el 22 de Diciembre de 1972, casado en primeras nupcias con Gissel Sedan, con domicilio en Avenida Fuerza Aérea nº 3100, Unidad 105 de la localidad de Funes, CUIT nº 20-22889834-2, Licenciado en Ciencias Empresariales; la señora Cecilia María Avendaño, argentina, D.N.I. nº 25.982.922, nacida el 25 de Marzo de 1975, casada en primeras nupcias con Carlos González Labonne, CUIT nº 23-25982922-4, domiciliada en Sánchez de Loria Nº 558 Bis de Rosario, Licenciada en Administración de Empresas; y el señor Gonzalo Avendaño argentino, D.N.I. 29.509.736, nacido el 17 de Junio de 1982, soltero, CUIT nº 20-29509736-2, con domicilio en Sánchez de Loria Nº 558 Bis de Rosario. Denominación: "Pellegrini Servicios" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Plazo de Duración: Seis años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la reconducción. Objeto. La sociedad tiene por objeto la explotación de los siguientes negocios: a) La compra, compresión y venta de gas natural para automotores. (GNC); b) Estación de Servicios para Automotores; compra y venta de productos afines c) Compra y/o venta de automotores; d) Servicios de consignación para la compra y/o venta de automotores y servicios conexos; e) Prestación de servicios de Monitoreo y/o seguimientos satelital de vehículos automotores; f) Alquiler de oficinas, y prestación de servicios conexos de secretariado, g) Negocios inmobiliarios, excepto la intermediación en la compra y venta de inmuebles. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad para comprar, vender, permutar, dar y tomar en locación, administrar y disponer de todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, así como realizar cualquier acto directa o indirectamente relacionado con el objeto referido, sea por cuenta propia o de terceros. Operaciones financieras, con o sin garantías reales, quedando excluidas solo aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras: participar en otras sociedades, constituidas o a constituirse, realizando aportes de capital o de gestión; ejercer todo tipo de mandatos y representaciones; suscribir contratos de Fideicomisos en los términos de la Ley Nacional 24.441 y disposiciones legales pertinentes, y en especial, ejercer las funciones de Fiduciario, en los términos del artículo 5º de la mentada Ley 24.441. Capital. El Capital Social es de cuatrocientos cuarenta y un mil pesos (\$441.000.-), representado por cuatrocientos cuarenta y un cuotas de capital, de Valor Nominal pesos un mil (\$1.000.-) cada una, correspondiendo a cada uno de los socios Sesenta y tres (63) cuotas de capital, equivalentes a sesenta y tres mil pesos (\$ 63.000). Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no.- En tal carácter los mismos tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, Resoluciones: Se adoptarán mediante reunión de socios que se celebrarán en la sede de la sociedad. Serán convocadas por cualquiera de los socios, con no menos de 10 de anticipación, por cualquier medio documentado, al último domicilio registrado en la sociedad, cada vez que lo considere conveniente, y por lo menos una vez por año, para aprobar el ejercicio social y los estados contables. Mayorías: Las resoluciones que impliquen modificación del objeto, fusión, transformación, escisión, prórroga, aumento de capital social que importe integración en dinero en efectivo por los socios, así como aquellas que se refieran al nombramiento y revocación de gerentes, serán resueltas por los socios que representen las tres cuartas partes del capital social. Las demás resoluciones aunque impliquen modificación del contrato se adoptarán por mayoría que represente la mitad mas uno del capital social. Todas las resoluciones deberán asentarse en el libro de actas que se habilitará al efecto. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Sede Social.- Av. Pellegrini Nº 3044 de la ciudad de Rosario. Gerente. Rodrigo Avendaño, argentino, D.N.I. nº 22.889.834, nacido el 22 de Diciembre de 1972, casado en primeras nupcias con Gissel Sedan, con domicilio en Avenida Fuerza Aérea nº 3100, Unidad 105 de la localidad de Funes, CUIT nº 20-22889834-2, Licenciado en Ciencias Empresariales.

\$ 140 287148 Ab. 5

WORLDRED S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 1era. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista se hace saber que en los autos caratulados "WORLDRED S.R.L. s/Constitución de Sociedad, Expte. Nº 326, Año 2015", ordena la siguiente inscripción:

1) Socios: María Julia da Cuña Vega, de apellido materno Vega, argentina, D.N.I. Nº 28.986.190, CUIT/L Nº 23-28986190-4, nacida el 22 de Julio de 1981, soltera, comerciante, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 950 de la localidad de Alejandra, departamento San Javier, provincia de Santa Fe; Luciano Martín Zenone, de apellido materno Aguirre, argentino, D.N.I. 30.552.951, CUIT/L Nº 20-30552951-7, nacido el 14 de Julio de 1984, soltero, productor agropecuario, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 1639 de la localidad de Alejandra, departamento San Javier, provincia de Santa Fe; y Natalia Belén García Pignatta, de apellido materno Gómez, argentina, D.N.I. Nº 35.962.687, CUIT/L Nº 27-35962887-3, mayor de edad, nacida el 9 de mayo de 1991, estado civil: soltera, estudiante, con domicilio en calle 17 s/n, de la ciudad de General Pinedo, departamento Doce de Octubre, provincia de Chaco.

2) Fecha del instrumento de constitución: 11 de Noviembre del año dos mil quince.

3) Denominación: WORLDRED S.R.L.;

4) Domicilio: Alejandra, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación y comercialización de artefactos de electricidad, luminarias de led; comercialización de insumos informáticos para servicio de reparación y mantenimiento de las mismas. Dicha sociedad también podrá brindar servicio de mantenimiento, conservación, reparación y explotación de las instalaciones semafóricas, cámaras de seguridad y alumbrado público y/o privado, de rutas y/o calles nacionales, provinciales, municipales y/o comunales, en todo el territorio nacional; podrá realizar la comercialización de insumos informáticos y fabricación de repuestos necesarios para desarrollar la actividad. Así también podrá dedicarse a la prestación de servicio de transmisión de voz y datos, comercialización de alarmas y servicio de monitoreo; montaje de torres para telecomunicaciones, reparación de equipos informáticos y comercialización de insumos. Podrá para ello comprar, vender, distribuir, otorgar representaciones, exportar o importar. Para llevar a cabo estas actividades la sociedad podrá participar en concurso de precios, licitaciones privadas, públicas, mixtas, nacionales o internacionales, actuar como contratista. Podrá a todos estos fines inscribirse en los registro de proveedores y licitadores de comunas, municipios, provincias y de la nación, en los registros de licitadores, en oficinas de compras y contrataciones, y en toda otra oficina, repartición o dependencia privada o estatal de ámbito comunal o municipal, provincial o nacional, sus entes autárquicos, dependencias, empresas y sociedades del estado, empresas con participación estatal mayoritarias, que así lo requiera.

6) Plazo de Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma Doscientos mil (200.000) pesos representadas por veinte mil (20.000) cuotas sociales de valor nominal diez (10) pesos valor nominal cada una, cada cuota otorga derecho a un voto. Los socios suscriben e integran dichas cuotas sociales, de acuerdo al siguiente detalle: María Julia da Cuña, cien mil (100.000) pesos, que equivalen a diez mil (10.000) cuotas sociales; Luciano Martín Zenone, cincuenta mil (50.000) pesos, que equivalen a cinco mil (5.000) cuotas sociales; y Natalia Belén García Pignatta; cincuenta mil (50.000) pesos, que equivalen a cinco mil (5.000) cuotas sociales. La Integración se efectúa en efectivo, aportando los socios, Maria Julia da Cuña y Luciano Martín Zenone, en este acto el total del aporte comprometido y Natalia Belén García Pignatta, en este acto integra el 25% de los mismos, equivalente a doce mil quinientos (12.500) pesos, comprometiéndose a completar su aporte en el plazo de dos años.

8) Administración y Representación: La Administración, representación legal, y uso de la firma social estará a cargo de uno o más personas, socias o no, quienes actuarán con el cargo de gerente. En caso de gerencia plural los gerentes actuarán en forma conjunta, con un mínimo de dos firmantes. Durarán en su cargo hasta tanto sean removidos por asamblea de socios, aún sin expresión de causa. Se designa para el cargo de Gerente de WORLDRED S.R.L. a María Julia da Cuña Vega; y Gerente Suplente a Luciano Martín Zenone.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

10) Sede Social: Establecer la sede social en Calle 25 de Mayo Nº 1471 de la localidad de Alejandra, departamento San Javier, provincia de Santa Fe.

Reconquista, 23 de marzo de 2016 - Mirian Graciela David, Secretaria.

\$ 278 286985 Abr. 5

PLÁSTICOS ROLDÁN S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Fecha de cesión de cuotas: 10 de febrero de 2016.

Datos de los Socios:

Cedente: Andrés Diego Ateca, argentino, nacido el 21 de setiembre de 1976, D.N.I. N° 25.505.819, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Corrientes 760 de la ciudad de Roldán, pcia. de Santa Fe.

Cesionario: Gustavo Germán Juárez, argentino, nacido el 15 de setiembre de 1971, D.N.I. N° 22.296.327, comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Marcela Raquel Ateca, con domicilio en calle Independencia 144, de la ciudad de Roldán, pcia. de Santa Fe.

Denominación: Plásticos Roldán S.R.L.

Domicilio Legal: Catamarca 1326 - Roldán, Santa Fe.

Objeto Social: Fabricación de Envases Plásticos.

Plazo de Duración: 17 Años.

Capital Social: \$ 200.100 dividido en 2001 cuotas partes de Vn \$ 100 cada una. El Sr. Socio Gustavo Germán Juárez con 1334 Cuotas, en Pesos \$ 133.400 y la Socia Marcela Raquel Ateca con 667 cuotas partes, en pesos \$ 66.700.

Administración y Representación: Estará a Cargo de un Gerente, designado en acta, el señor Gustavo Germán Juárez.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 50 286963 Abr. 5

REGULARIZACIÓN DE SOCIEDAD COMERCIAL DE HECHO (hoy subsanación) A SOCIEDAD ANÓNIMA.

BELLOFATTO, CARLOS; BELLOFATTO, ÁNGEL; SOLIS, MARCELO Y SOLIS, BETINA SOCIEDAD DE HECHO

A

ANGELITA BELLOFATTO S.A.

1) Fecha del Acto: 26.11.2013 - 10.03.2016.

2) Datos de los socios: Carlos Alberto Bellofatto, argentino, D.N.I. 12.521.277, CUIT 20-12521277-9, casado en primeras nupcias con Ana María Leopardo, fecha de nacimiento 2 de noviembre de 1956, comerciante, con domicilio en calle Corrientes N° 4614 de la ciudad de Rosario; Ángel José Bellofatto, argentino, D.N.I. 8.291.689, CUIT 20-08291689-0, divorciado, fecha de nacimiento 19 de abril de 1950, comerciante, con domicilio en calle Corrientes N° 4664 de la ciudad de Rosario; Marcelo Rubén Solís, argentino, D.N.I. 18.215.423, CUIT 20-18215423-8, casado en primeras nupcias Marcela Fabiana Benitez de Solís, fecha de nacimiento 23 de mayo de 1967, comerciante, y Betina Elizabet Solís, argentino, D.N.I. 21.414.647, CUIT 27-21414647-4, soltera, fecha de nacimiento 13 de febrero de 1970, comerciante, ambos con domicilio en calle Coronel Sayos 4117 de la localidad de Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires.

3) Domicilio y sede social: Avda. Corrientes N° 4614 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

4) Objeto Social: La sociedad tendrá por Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: A) explotación integral de establecimientos agrícola-ganaderos: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas; B) Prestación de servicios de labranza, arada, siembra, transplante, cosecha y cuidados culturales; C) Transporte: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, cargas en general de cualquier tipo, y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Para el cumplimiento del objeto establecido en el presente artículo y en el supuesto de resultar necesario, se requerirá el concurso de profesionales matriculados.

5) Plazo de duración: La duración social es de 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El mencionado plazo podrá prorrogarse o reducirse por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

6) Capital Social: El capital social asciende a la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000), representado por seis mil (6.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, de un voto cada una.

7) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un Mínimo de uno (1) y un Máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Director Titular: Carlos Alberto Bellofatto, a cargo de la Presidencia. Director Suplente: Ángel José Bellofatto.

Se fija además el domicilio especial de los Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley N° 19.550, en la sede social.

8) Fiscalización: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley N° 19.550 modificada por la 22.903, y por no estar la

sociedad comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299, se prescinde de la Sindicatura.

9) Cierre ejercicio social: 31 de julio de cada año.

\$ 95 286994 Abr. 5

IMPLANTES KAMBEL S.R.L.

CONTRATO

Denominación: IMPLANTES KAMBEL S.R.L.

Fecha de Constitución: 18 de febrero de 2016.

Socios: Juan Mariano Brex, D.N.I. N° 21.008.643, CUIT N° 23-21008643-9, argentino nacido el 9 de Noviembre de 1969, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Salta N° 1290 Piso 3 de la ciudad de Rosario y Miguel Sebastian Brex, D.N.I. N° 24.980.119, CUIT N° 20-24980119-5, argentino, nacido el 30 de Octubre de 1975, comerciante, soltero, domiciliado en la calle San Jerónimo N° 769 de la localidad de Bernardo de Irigoyen.

Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe. Sede social: 9 de julio N° 2005 de la ciudad de Rosario.

Plazo: El plazo de duración de la sociedad será de 99 (noventa y nueve) años a partir de la Inscripción Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La Sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia o de terceros: a) La comercialización de artículos ortopédicos, prótesis, implantes en general, instrumental médico y otros materiales médicos, incluido, kits o equipos para cirugías, nacionales e importados, b) Dedicarse a la distribución y representación de líneas de productos del apartado anterior tanto sean, nacionales o del exterior, c) Dedicarse al desarrollo de nuevos procedimientos tecnológicos para los productos especificados en el punto 1 precedente.

Capital Social: El capital social se constituye en la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000,00) importe que se divide en Un Mil Ochocientas (1.800) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,00) cada cuota; las que han sido suscritas en las siguientes proporciones: a) El Sr. Juan Mariano Brex, suscribe 1.620 (Un mil Seiscientos Veinte) cuotas sociales de \$ 100 (Pesos Cien) cada una, Conformando la suma de \$ 162.000 (Pesos Ciento Sesenta y Dos Mil), b) El Sr. Miguel Sebastian Brex, suscribe 180 (Ciento Ochenta) cuotas sociales de \$ 100 (Pesos Cien) cada una.

Conforma la suma de \$ 18.000 (Pesos Dieciocho Mil).

Integración: Los socios proceden a integrar el capital suscrito en las proporciones indicadas. Se resuelve integrar todo el capital en efectivo aportando el veinticinco por ciento en este acto, es decir la suma de Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000,00) y el saldo, la suma de Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil (\$ 135.000,00) también en efectivo en el plazo de un año contado de la fecha del presente contrato.

Administración, Dirección y Representación: La dirección y administración estará a cargo del Sr. Juan Mariano Brex en carácter de Único Gerente. Durará en sus funciones (3) tres ejercicios. Competa a la Asamblea de Socios designar la cantidad de gerentes y su nombramiento. El o los gerentes pueden ser reelegidos indefinidamente.

Cierre de Ejercicio: Anualmente al 30 de noviembre de cada año.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Rosario, 9 marzo de 2016. Registro Público de Rosario. Expte. 557/16 - Fdo. Mónica L. Gesualdo, Secretaria.

\$ 100 286962 Abr. 5

DIEGOS S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Campaña, Mariano Diego, argentino, de profesión Maestro Mayor de Obra, D.N.I. N° 24.596.479, C.U.I.T. N° 20-24596479-0, nacido el 4 de Noviembre de 1975, domiciliado en calle Rondeau N° 745 de la ciudad de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Giorgio Ana Elisabet, D.N.I. N° 24.492.104 y Palomo, Diego Gabriel, argentino, de profesión Heladero, D.N.I. N° 26.718.317, C.U.I.T. N° 20-26718317-2, nacido el 20 de Setiembre de 1978, domiciliado en calle Mitre N° 1254 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Nuñez, Griselda Nelly, D.N.I. N° 25.244.488.

2) Fecha del instrumento de constitución: 29 días del mes de Febrero de 2016.

3) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación "DIEGOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

4) Domicilio: Santa Fe N° 1017, de la ciudad de General Lagos, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y comercialización de Hielo y Helados.

6) Plazo de duración: Duración: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

8) Capital Social: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en Dos Mil (2.000) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una.

9) Administración, Fiscalización y Organización: La dirección, administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, actuando en forma indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social. El mando es ilimitado, pero no podrán usar la firma social bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito o en fianzas o garantías a favor de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad. La transgresión de esta disposición será considerada justa causa de remoción. Estando la fiscalización de la sociedad a cargo de todos los socios. Se designa como gerentes los señores Campaña, Mariano Diego y Palomo, Diego Gabriel.

\$ 75 287153 Abr. 5
